

ACUERDO ENTRE AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS

A. RESUMEN DEL PROYECTO

- Título del Proyecto:** Cooperación Técnica para la atención de los sobrevivientes y familiares de víctimas del incendio de la Granja Penal de Comayagua, República de Honduras.
- Fechas de inicio y finalización:** Fecha de inicio de actividades: 15 de Marzo de 2012
Duración: 1 año
Fecha de finalización de actividades: 14 de Marzo de 2013
- Localización:** Comayagua y Tegucigalpa, República de Honduras.
- Monto de la Contribución:** 85,000 dólares EE.UU.
- Donante:** PNUD
- Organismo receptor:** OPS/OMS
- Naturaleza de las actividades:** Suministros estratégicos / Salud mental
- Propósito:** Adquisición y provisión de suministros estratégicos de salud para los sobrevivientes del incendio de la Granja Penal de Comayagua, y brindar cooperación técnica al país en Salud Mental para apoyar a los sobrevivientes y familiares de las víctimas del incendio.
- Anexos:** En caso de existir cualquier contradicción entre los Anexos y los términos del presente Acuerdo, lo indicado en este último prevalecerá.
- Anexo I:** Nota-Circular 012 DGPE/DG 12 dirigida a las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales haciendo de su conocimiento el listado de medicamentos necesarios con urgencia para la atención médicas de las personas sobrevivientes del siniestro de la Granja Penal de Comayagua.
- Anexo II:** Proyecto
- Anexo III:** Presupuesto detallado

Resultado Esperado: Contribuir a la atención física de los sobrevivientes del incendio de la Granja Penal de Comayagua, siendo estas personas privadas de libertad, custodios penitenciarios y bomberos, así como cooperación con el país en materia de salud mental para apoyar a los sobrevivientes y familiares de las víctimas.

La Agencia Receptora será plenamente responsable por la administración de la contribución en un todo de acuerdo con sus regulaciones financieras, reglamentos, estatutos, políticas y procedimientos, e instrucciones administrativas, y garantizará la ejecución de las actividades en forma efectiva y eficiente.

B. PRESUPUESTO

El presupuesto total de las actividades asciende a USD 85,000, de acuerdo al detalle que se incluye a continuación.

1	Medicamentos Hospital Escuela	\$	49,937.05
2	Otros insumos Hospital Escuela	\$	1,423.70
3	Medicamentos Granja Penal	\$	16,596.10
4	Equipo Granja Penal	\$	6,530.51
5	Viáticos y transporte Psiquiatra Hospital Santa Rosita	\$	1,800.00
6	Impresión documento Esquema de Manejo de Atención Salud Mental	\$	1,000.00
7	Otros medicamentos de los que no se ha obtenido aun precio referencial	\$	7,712.64
	Subtotal	\$	85,000.00
	Costo indirecto (PSC) 0% ¹	\$	0.00
	TOTAL	\$	85,000.00

La Agencia Donante no será responsable por ningún compromiso o gasto efectuado por la Agencia Receptora que exceda el presupuesto de las actividades. La Agencia Receptora notificará rápidamente a la Agencia Donante toda vez que la Agencia Receptora tome conocimiento que el presupuesto destinado a la realización de las actividades resulte insuficiente para su completa implementación de la forma prevista en el presente Acuerdo, incluyendo sus Anexos. La Agencia Donante no adquirirá obligación alguna de proveer a la Agencia Receptora con fondos o bien efectuar reembolso por gastos efectuados en exceso del presupuesto aquí establecido.

¹ Por favor notar que excepcionalmente y en virtud de la naturaleza del proyecto la OPS ha autorizado un PSC del 0%.

C. RECUPERACIÓN DE COSTOS

Esta Contribución no incluye recuperación de costos por parte de la OPS/OMS.

D INFORMES

Informes sustantivos sobre la marcha de los trabajos

La Agencia Receptora proveerá a la Agencia Donante un informe técnico sobre la ejecución de las actividades del proyecto una vez que estas hayan sido completadas.

Informe financiero

La Agencia Receptora proveerá a la Agencia Donante un informe financiero en un todo de acuerdo con los estatutos, reglamentos, normas, políticas, procedimientos e instrucciones administrativas de la Agencia Receptora.

E. CONTRIBUCIONES

El monto total pagado por la Agencia Donante deberá coincidir con el monto total del presupuesto.

Cronograma de pagos:

Un solo pago a la suscripción del acuerdo **USD 85,000.**

La Agencia Donante reconoce que la Agencia Receptora no financiará actividades por adelantado. Si la contribución, o una parte de esta, no es recibida en forma oportuna, las actividades podrán verse reducidas o suspendidas por la Agencia Receptora con efecto inmediato.

La contribución deberá ser pagada en la siguiente cuenta bancaria:

ADDRESS:	CITIBANK 111 WALL STREET NEW YORK, NY 10043
FAVOR OF:	PAN AMERICAN SANITARY BUREAU
ACCOUNT#:	3615-9769
SWIFT#:	CITIUS33

ABA#:

021000089

Una vez efectuada la transferencia, la Agencia Donante notificará a la Agencia Receptora, a la atención de la Dra. Gina Watson, Representante de OPS/OMS en Honduras, consignando: a) el monto de la transferencia, b) la fecha de la transferencia, c) que la transferencia corresponde a la contribución del PNUD en el marco del presente acuerdo.

F. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con las actividades previstas en el presente acuerdo, pertenecerán a la Agencia Receptora. La Agencia Donante podrá disfrutar de una licencia perpetua libre de regalías, siendo esta una licencia no exclusiva e intransferible.

G. CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia relacionada con la implementación del presente Acuerdo deberá ser enviada a:

José Manuel Hermida
Representante del PNUD en Honduras
Dirección: Ave. República de Panamá, Casa de las Naciones Unidas, Tegucigalpa M.D.C,
República de Honduras.

Gina Watson
Representante de OPS/OMS en Honduras
Dirección: Ave. República de Panamá, Col. Palmira, Tegucigalpa M.D.C, República de
Honduras.

H. ENMIENDAS

El presente Acuerdo, incluyendo sus Anexos, podrán ser modificados o enmendados exclusivamente mediante acuerdo escrito de las dos Agencias.

I. FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La Agencia Receptora notificará a la Agencia Donante cuando todas las actividades hayan sido completadas.

La Agencia Receptora mantendrá cualquier porción de la Contribución que no haya sido utilizada al completar las actividades hasta tanto todos los compromisos y pasivos generados durante la ejecución de las actividades hayan sido cancelados y todos los arreglos asociados con las actividades hayan concluido.

J. FINALIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

El presente Acuerdo finalizará una vez que todos los compromisos y pasivos generados durante la ejecución de las actividades hayan sido cancelados y todos los arreglos asociados con las actividades hayan concluido.

Asimismo, cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo, mediante notificación escrita y razonada a la otra Parte cursada con (60) días de antelación. En caso de finalización del Acuerdo en el marco de lo expresado en el presente párrafo, ambas Agencias cooperarán para asegurar que las actividades se completen, los pasivos y compromisos se cancelen y todos los arreglos asociados con las actividades hayan concluido.

K. DEVOLUCIÓN DE SALDOS NO INVERTIDOS

Una vez finalizado el Acuerdo y posteriormente a la presentación del informe financiero final, todo saldo no invertido de la Contribución (siempre que el saldo no invertido exceda de USD 1,000) será devuelto a la Agencia Donante, a menos que se alcance otro acuerdo por escrito entre las dos Agencias.

L. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

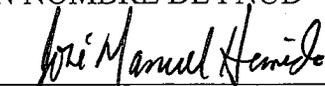
Las dos Agencias pondrán sus mayores esfuerzos para la rápida resolución en base a una negociación directa de cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir como consecuencia del presente Acuerdo. Cualquier disputa, controversia o reclamo que no sea resuelta dentro de los sesenta (60) días a contar desde la fecha en que cualquiera de las partes notificó a la otra parte sobre la naturaleza de la disputa, controversia o reclamo y de las medidas que deberían tomarse para rectificarla, serán resueltas mediante un proceso consultivo entre los Jefes Ejecutivos de cada una de las Agencias.

M. ENTRADA EN VIGENCIA Y VALIDEZ

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma por los representantes debidamente autorizados de las Partes y permanecerá válido hasta su finalización de acuerdo a lo expresado en la Sección J prevista más arriba

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente acuerdo en dos (2) ejemplares de igual tenor y validez, en los lugares y fechas abajo indicadas.

EN NOMBRE DE PNUD


José Manuel Hermida
Representante del PNUD en Honduras



Lugar:

Fecha:

EN NOMBRE DE LA OPS/OMS



Dr. Mirta Roses Periago

Directora



Lugar:

Fecha:



ANEXO I



SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Nota-Circular 012 DGPE/DG-12

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores –Dirección General de Política Exterior- saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Honduras, en ocasión de referirse al siniestro en la Penitenciaría Nacional de Comayagua.

Al respecto, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores –Dirección General de Política Exterior- tiene a bien hacer del conocimiento de las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Honduras, el listado de medicamentos que se necesitan con urgencia para la atención médica de las personas sobrevivientes del siniestro de la Granja Penal de Comayagua, enviado por el Dr. Javier Rodolfo Pastor Vásquez, Subsecretario de Política Sectorial de la Secretaría de Salud mediante el Oficio No. 066 SSPS-12 en esta misma fecha; necesidades que se detallan a continuación:

- Demerol (Meperidina)
- Vicodin Codeína mas acetaminofén
- Antibióticos tipo cefalosporina parenterales
- Antibióticos tipo animo glucósidos
- Antibióticos tipo quinolonas parenterales
- Sulfato de Plata (crema)
- Coloides tópicos para quemaduras
- Vendajes especiales para quemados
- Vendajes tipo Herling
- Gasas y apósitos
- Kits para diálisis
- Kits para medicamentos IV
- Campos estériles y batas de aislamiento
- Mascarillas, gorras y zapatos estériles
- Antibióticos Cafalosporina orales
- Antibióticos quinolonas orales
- Antibióticos Eritromicina orales y parenteral
- Acetaminofén en presentación oral
- Solución de jabón líquido
- Sistema de irrigación estéril para lavar pacientes quemados.

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores -Dirección General de Política Exterior- aprovecha la oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Honduras, las muestras de su más alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 2012





ANEXO II – Proyecto

PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS SOBREVIVIENTES Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL INCENDIO DE LA GRANJA PENAL DE COMAYAGUA EN HONDURAS

Objetivos

- ✚ Adquisición y provisión de suministros estratégicos de salud para los sobrevivientes del incendio de la Granja Penal de Comayagua;
- ✚ Brindar cooperación técnica al país para el apoyo en salud mental a los sobrevivientes y familiares de las víctimas del siniestro.

Actividades

- a) Adquisición y provisión de medicamentos para el Hospital Escuela
- b) Adquisición y provisión de medicamentos para la Clínica de la Granja Penal de Comayagua
- c) Adquisición y provisión de insumos y equipos para la Clínica de la Granja Penal de Comayagua
- d) Cooperación técnica con la Secretaría de Salud para el fortalecimiento de las capacidad del país en materia de Salud Mental
- e) Apoyo en Salud Mental a las personas privadas de libertad sobrevivientes, custodios penitenciarios, bomberos y familiares de las víctimas del incendio.

Medicamentos y otros insumos requeridos

MEDICAMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS EN EL HOSPITAL ESCUELA

DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	CANT	PRESENTACION
PARCHES DE FENTANILO	100	PARCHE
MIDAZOLAM 5mg/ml / 10ml	500	AM
BESILATO DE ATRACURIO 10mg	500	AM
KETANCERINA 2% CREMA	200	TU
VALPROATO DE SODIO 500mg	200	FC
MORFINA SULFATO 10mg/ml	200	AM
SULFADIAZINA DE PLATA	300	TARRO



LEVOFLOXACINA 750mg	200	BOLSA
ESOMEPRAZOL 40mg	500	FC
IMIPENEN+CILASTATINA 500mg+500mg	1000	FC
ENOXAPARINA 40mg	200	JP
CLORURO DE SODIO 0.9 % BOLSA 250 ML	500	BOLSA
CLORURO DE SODIO 0.9 % BOLSA 500 ML	500	BOLSA
CLORURO DE SODIO 0.9 %+DEXTROSA AL 5% BOLSA 500 ML	500	BOLSA
SOLUCION HARTMAN BOLSA 1000 ML	1000	BOLSA
DEXTROSA AL 5% BOLSA 1000 ML	1000	BOLSA
OTROS INSUMOS		
Grapadoras Estériles para piel	6	Unidad
Vendas Elásticas 4 pulg.	50	Vendas
Vendas Elásticas 6Pulg.	50	Vendas
Suturas Nylon 5-0	3	Cajas
Suturas Nylon 4-0	3	Cajas
Suturas Catgut 3-0	3	Cajas
Suturas Catgut 4-0	3	cajas
Vicryl 3-0	3	3 Cajas
Gorros Descartables	10	10 Cajas
Mascarillas Descartables	10	10 Cajas
Botas Descartables	10	10 Cajas
Batas Descartables	10	10 Cajas

MEDICAMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS EN LA CLINICA DE LA GRANJA PENAL

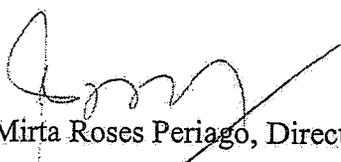
MEDICAMENTOS	CANTIDAD	CATEGORÍA
Sulfadiazina de plata tarro 30 gm	10 tarros	antibiótico tópico
Acido valproico 500mg/	600 Tab/20 cajas	antiepiléptico
Diclofenaco en ampollas 75 mg	300 Amp	antiinflamatorio
Diclofenaco en tabletas 50 mg.	6000	antiinflamatorio
Ibuprofeno 600 mg	6000	antiinflamatorio
Dipirona 500mg/ml ampollas	500 Amp	antipirético
Loperamida 2 mg tabletas	1000	antiemético
Ranitidina 300 mg tabletas	5000	antiulceroso
Lanzoprazol 30 mg tabletas	3000	antiulceroso
Ceftriaxona amp 1 gr	100 Amp	antibiótico sistémico
Antiespasmódico (pramiverina - sertal)tabletas	5000 Tab	antiespasmódico
Antiespasmódico (pramiverina - sertal)ampollas	200 Amp	antiespasmódico
Fluoxetina 20 mg, 60 Tb caja	1000/17 cajas	antidepresivo
Dobecilato de Sodio	1000 Tab/10cajas	trombo génico
Alprazolam 0.5 mg	1000	ansiolítico
Loratadina 10mg	1000	antihistamínico
Fluconazol tabletas	1000	antimicótico
Tioridacina 100mg	1500	antipsicótico



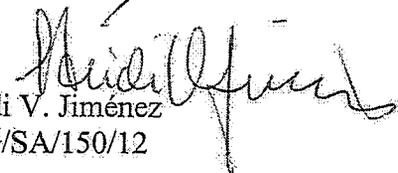
Pomada de betametasona 0.1%	100	antialérgico
Ciprofloxacina tab 500mg	1000	antibiótico sistémico
Aciclovir tab 400mg	2000	antiviral
CLORURO DE SODIO 0.9 % BOLSA 250 ML	500	
CLORURO DE SODIO 0.9 % BOLSA 500 ML	500	
CLORURO DE SODIO 0.9 % + DEXTROSA AL 5% BOLSA 500 ML	500	
SOLUCION HARTMAN BOLSA 1000 ML	1000	
DEXTROSA AL 5% BOLSA 1000 ML	1000	
TABLETAS DE METFORMINA TAB DE 850 MG	1000	
TABLETAS DE GLIBENCLAMIDA TAB DE 5 MG	1000	
FRASCOS DE SALBUTAMOL, FRASCO DE 5MG/M, SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR, FRASCO DE 50 ML Ó 20 ML.	50	
Tensiómetro	2	Equipo
Estetoscopio	2	Equipo
Oto Oftalmoscopio	1	Equipo
Estuche de cirugía Menor (2 mangos de bisturí, tijeras con punta, tijera sin punta, 2 pinzas con dientes, pinza sin dientes, bisturí N°3 y 4)	2	Equipo
Bisturi	2 cajas 100 Unid	Equipo
Nebulizador	2	Equipo
Camilla	2	Equipo
Bascula con tallímetro	2	Equipo
Lanzeta	2000	Equipo
Glucómetro	2	Equipo
Cinta para Glucómetro, 40 paquete de 50 tiras	40	Equipo
Gasa en rollo	100 Unid	Equipo
Esparadrapo rollo (antialérgico)	100 Unid	Equipo
Algodón en Rollo	10 Rollos	Equipo
Equipo de venoclisis	500	Equipo

MEMORÁNDUM INTERNO DE LA OPS/OMS

Fecha: 13 de marzo del 2012

De:  Mirta Roses Periago, Directora

A: Dra. Gina Watson, PWR - HON

Originador: Heidi V. Jiménez 

Nuestra Ref: LEG/SA/150/12

Páginas: 14 (Incluyendo esta página)

Asunto: Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OPS/OMS para el Proyecto "Cooperación Técnica para la atención de los sobrevivientes y familiares de víctimas del incendio de la Granja Penal de Comayagua, República de Honduras"

Por medio del presente queda usted autorizada para firmar en mi nombre y en representación de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud el documento de la referencia en la versión adjunta.

Una vez firmado, favor enviar un original a LEG para su registro y custodia.

Gracias por su atención.

ACUERDO ENTRE AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS

A. RESUMEN DEL PROYECTO

- Título del Proyecto:** Cooperación Técnica para la atención de los sobrevivientes y familiares de víctimas del incendio de la Granja Penal de Comayagua, República de Honduras.
- Fechas de inicio y finalización:** Fecha de inicio de actividades: 12 de Marzo de 2012
Duración: 1 año
Fecha de finalización de actividades: 11¹³ de Marzo de 2013
- Localización:** Comayagua y Tegucigalpa, República de Honduras.
- Monto de la Contribución:** 85,000 dólares EE.UU.
- Donante:** PNUD
- Organismo receptor:** OPS/OMS
- Naturaleza de las actividades:** Suministros estratégicos / Salud mental
- Propósito:** Adquisición y provisión de suministros estratégicos de salud para los sobrevivientes del incendio de la Granja Penal de Comayagua, y brindar cooperación técnica al país en Salud Mental para apoyar a los sobrevivientes y familiares de las víctimas del incendio.
- Anexos:** En caso de existir cualquier contradicción entre los Anexos y los términos del presente Acuerdo, lo indicado en este último prevalecerá.
- Anexo I:** Nota-Circular 012 DGPE/DG 12 dirigida a las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales haciendo de su conocimiento el listado de medicamentos necesarios con urgencia para la atención médicas de las personas sobrevivientes del siniestro de la Granja Penal de Comayagua.
- Anexo II:** Proyecto
- Anexo III:** Presupuesto detallado

Resultado Esperado:

Contribuir a la atención física de los sobrevivientes del incendio de la Granja Penal de Comayagua, siendo estos personas privadas de libertad, custodios penitenciarios y bomberos, así como cooperación con el país en materia de salud mental para apoyar a los sobrevivientes y familiares de las víctimas.

La Agencia Receptora será plenamente responsable por la administración de la contribución en un todo de acuerdo con sus regulaciones financieras, reglamentos, estatutos, políticas y procedimientos, e instrucciones administrativas, y garantizará la ejecución de las actividades en forma efectiva y eficiente.

B. PRESUPUESTO

El presupuesto total de las actividades asciende a US\$ 85,000, de acuerdo al detalle que se incluye a continuación.

1	Medicamentos Hospital Escuela	\$	49,937.05
2	Otros insumos Hospital Escuela	\$	1,423.70
3	Medicamentos Granja Penal	\$	16,596.10
4	Equipo Granja Penal	\$	6,530.51
5	Viáticos y transporte Psiquiatra Hospital Santa Rosita	\$	1,800.00
6	Impresión documento Esquema de Manejo de Atención Salud Mental	\$	1,000.00
7	Otros medicamentos de los que no se ha obtenido aun precio referencial	\$	7,712.64
	Subtotal	\$	85,000.00
	Costo indirecto (PSC) 0% ¹	\$	0.00
	TOTAL	\$	85,000.00

La Agencia Donante no será responsable por ningún compromiso o gasto efectuado por la Agencia Receptora que exceda el presupuesto de las actividades. La Agencia Receptora notificará rápidamente a la Agencia Donante toda vez que la Agencia Receptora tome conocimiento que el presupuesto destinado a la realización de las actividades resulte insuficiente para su completa implementación de la forma prevista en el presente Acuerdo, incluyendo sus Anexos. La Agencia Donante no adquirirá obligación alguna de proveer a la Agencia Receptora con fondos o bien efectuar reembolso por gastos efectuados en exceso del presupuesto aquí establecido.

¹ Por favor notar que excepcionalmente y en virtud de la naturaleza del proyecto la OPS ha autorizado un PSC del 0%.

C. RECUPERACION DE COSTOS

Esta Contribución no incluye recuperación de costos por parte de la OPS/OMS.

D. INFORMES

Informes sustantivos sobre la marcha de los trabajos

La Agencia Receptora proveerá a la Agencia Donante un informe técnico sobre la ejecución de las actividades del proyecto una vez que estas hayan sido completadas.

Informe financiero

La Agencia Receptora proveerá a la Agencia Donante un informe financiero en un todo de acuerdo con los estatutos, reglamentos, normas, políticas, procedimientos e instrucciones administrativas de la Agencia Receptora.

E. CONTRIBUCIONES

El monto total pagado por la Agencia Donante deberá coincidir con el monto total del presupuesto.

Cronograma de pagos:

Un solo pago a la suscripción del acuerdo **USD 85,000.**

La Agencia Donante reconoce que la Agencia Receptora no financiará actividades por adelantado. Si la contribución, o una parte de esta, no es recibida en forma oportuna, las actividades podrán verse reducidas o suspendidas por la Agencia Receptora con efecto inmediato.

La contribución deberá ser pagada en la siguiente cuenta bancaria:

ADDRESS:	CITIBANK 111 WALL STREET NEW YORK, NY 10043
FAVOR OF:	PAN AMERICAN SANITARY BUREAU
ACCOUNT#:	3615-9769
SWIFT#:	CITIUS33
ABA#:	021000089

J. FINALIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

El presente Acuerdo finalizará una vez que todos los compromisos y pasivos generados durante la ejecución de las actividades hayan sido cancelados y todos los arreglos asociados con las actividades hayan concluido.

Asimismo, cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo, mediante notificación escrita y razonada a la otra Parte cursada con (60) días de antelación. En caso de finalización del Acuerdo en el marco de lo expresado en el presente párrafo, ambas Agencias cooperarán para asegurar que las actividades se completen, los pasivos y compromisos se cancelen y todos los arreglos asociados con las actividades hayan concluido.

K. DEVOLUCION DE SALDOS NO INVERTIDOS

Una vez finalizado el Acuerdo y posteriormente a la presentación del informe financiero final, todo saldo no invertido de la Contribución (siempre que el saldo no invertido exceda de USD 1,000) será devuelto a la Agencia Donante, a menos que se alcance otro acuerdo por escrito entre las dos Agencias.

L. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las dos Agencias pondrán sus mayores esfuerzos para la rápida resolución en base a una negociación directa de cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir como consecuencia del presente Acuerdo. Cualquier disputa, controversia o reclamo que no sea resuelta dentro de los sesenta (60) días a contar desde la fecha en que cualquiera de las partes notificó a la otra parte sobre la naturaleza de la disputa, controversia o reclamo y de las medidas que deberían tomarse para rectificarla, serán resueltas mediante un proceso consultivo entre los Jefes Ejecutivos de cada una de las Agencias.

M. ENTRADA EN VIGENCIA Y VALIDEZ

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma por los representantes debidamente autorizados de las Partes y permanecerá válido hasta su finalización de acuerdo a lo expresado en la Sección J prevista más arriba.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente acuerdo en dos (2) ejemplares de igual tenor y validez, en los lugares y fechas abajo indicadas.

EN NOMBRE DE PNUD.

José Manuel Hermida
Representante del PNUD en Honduras

Lugar:



Fecha:

EN NOMBRE DE LA OPS/OMS

Dr. Mirta Roses Periago
Directora

Lugar:

Fecha:



ANEXO I



SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Nota-Circular 012 DGPE/DG-12

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores –Dirección General de Política Exterior- saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Honduras, en ocasión de referirse al siniestro en la Penitenciaría Nacional de Comayagua.

Al respecto, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores –Dirección General de Política Exterior- tiene a bien hacer del conocimiento de las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Honduras, el listado de medicamentos que se necesitan con urgencia para la atención médica de las personas sobrevivientes del siniestro de la Granja Penal de Comayagua, enviado por el Dr. Javier Rodolfo Pastor Vásquez, Subsecretario de Política Sectorial de la Secretaría de Salud mediante el Oficio No. 066 SSPS-12 en esta misma fecha; necesidades que se detallan a continuación:

- Demerol (Meperidina)
- Vicodin Codeína mas acetaminofén
- Antibióticos tipo cefalosporina parenterales
- Antibióticos tipo animo glucósidos
- Antibióticos tipo quinolonas parenterales
- Sulfato de Plata (crema)
- Coloides tópicos para quemaduras
- Vendajes especiales para quemados
- Vendajes tipo Herfling
- Gasas y apósitos
- Kits para diálisis
- Kits para medicamentos IV
- Campos estériles y batas de aislamiento
- Mascarillas, gorras y zapatos estériles
- Antibióticos Cafalosporina orales
- Antibióticos quinolonas orales
- Antibióticos Eritromicina orales y parenteral
- Acetaminofén en presentación oral
- Solución de jabón líquido
- Sistema de irrigación estéril para lavar pacientes quemados.

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores -Dirección General de Política Exterior- aprovecha la oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en Honduras, las muestras de su más alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 2012



ANEXO II – Proyecto

PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS SOBREVIVIENTES Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL INCENDIO DE LA GRANJA PENAL DE COMAYAGUA EN HONDURAS

Objetivos

- ✚ Adquisición y provisión de suministros estratégicos de salud para los sobrevivientes del incendio de la Granja Penal de Comayagua;
- ✚ Brindar cooperación técnica al país para el apoyo en salud mental a los sobrevivientes y familiares de las víctimas del siniestro.

Actividades

- a) Adquisición y provisión de medicamentos para el Hospital Escuela
- b) Adquisición y provisión de medicamentos para la Clínica de la Granja Penal de Comayagua
- c) Adquisición y provisión de insumos y equipos para la Clínica de la Granja Penal de Comayagua
- d) Cooperación técnica con la Secretaría de Salud para el fortalecimiento de las capacidad del país en materia de Salud Mental
- e) Apoyo en Salud Mental a las personas privadas de libertad sobrevivientes, custodios penitenciarios, bomberos y familiares de las víctimas del incendio.

Medicamentos y otros insumos requeridos

MEDICAMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS EN EL HOSPITAL ESCUELA

DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	CANT	PRESENTACION
PARCHES DE FENTÁNILO	100	PARCHE
MIDAZOLAM 5mg/ml / 10ml	500	AM
BESILATO DE ATRACÚRIO 10mg	500	AM
KETANCERINÁ 2% CREMA	200	TU
VALPROATO DE SODIO 500mg	200	FC
MORFINA SULFATO 10mg/ml	200	AM
SULFADIAZINA DE PLATA	300	TARRO



LEVOFLOXACINA 750mg	200	BOLSA
ESOMEPRAZOL 40mg	500	FC
IMIPENEN+CILASTATINA 500mg+500mg	1000	FC
ENOXAPARINA 40mg	200	JP
CLORURO DE SODIO 0.9 % BOLSA 250 ML	500	BOLSA
CLORURO DE SODIO 0.9 % BOLSA 500 ML	500	BOLSA
CLORURO DE SODIO 0.9 %+DEXTROSA AL 5% BOLSA 500 ML	500	BOLSA
SOLUCION HARTMAN BOLSA 1000 ML	1000	BOLSA
DEXTROSA AL 5% BOLSA 1000 ML	1000	BOLSA
OTROS INSUMOS		
Grapadoras Estériles para piel	6	Unidad
Vendas Elásticas 4 pulg.	50	Vendas
Vendas Elásticas 6Pulg.	50	Vendas
Suturas Nylon 5-0	3	Cajas
Suturas Nylon 4-0	3	Cajas
Suturas Catgut 3-0	3	Cajas
Suturas Catgut 4-0	3	cajas
Vicryl 3-0	3	3 Cajas
Gorros Descartables	10	10 Cajas
Mascarillas Descartables	10	10 Cajas
Botas Descartables	10	10 Cajas
Batas Descartables	10	10 Cajas

MEDICAMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS EN LA CLINICA DE LA GRANJA PENAL

MEDICAMENTOS	CANTIDAD	CATEGORIA
Sulfadiazina de plata tarro 30 gm	10 tarros	antibiótico tópico
Acido valproico 500mg/	600 Tab/20 cajas	antiepiléptico
Diclofenaco en ampollas 75 mg	300 Amp	antiinflamatorio
Diclofenaco en tabletas 50 mg.	6000	antiinflamatorio
Ibuprofeno 600 mg	6000	antiinflamatorio
Dipirona 500mg/ml ampollas	500 Amp	antipirético
Loperamida 2 mg tabletas	1000	antiemético
Ranitidina 300 mg tabletas	5000	antiulceroso
Lanzoprazol 30 mg tabletas	3000	antiulceroso
Ceftriaxona amp 1 gr	100 Amp	antibiótico sistémico
Antiespasmódico (pramiverina - sertal)tabletas	5000 Tab	antiespasmódico
Antiespasmódico (pramiverina - sertal)ampollas	200 Amp	antiespasmódico
Fluoxetina 20 mg, 60 Tb caja	1000/17 cajas	antidepresivo
Dobecilato de Sodio	1000 Tab/10cajas	trombo génico
Alprazolam 0.5 mg	1000	ansiolítico
Loratadina 10mg	1000	antihistamínico
Fluconazol tabletas	1000	antimicótico
Tioridacina 100mg	1500	antipsicótico